



Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación III.

Fecha de publicación: 15/04/2025

Fecha de evaluación: 06/03/2025

Años de estudio: 2022 y 2023 *

Asociación Mexicana de Atención a las Necesidades Educativas Especiales y Discapacidad, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Asociación Mexicana de Atención a las Necesidades Educativas Especiales y Discapacidad, A.C.
Siglas o acrónimo:	Amaneed
Fecha de constitución:	18/11/2015
Misión:	Disminuir las necesidades educativas especiales de las personas en situación de vulnerabilidad de Ciudad Juárez, con la finalidad de contribuir a mejorar su calidad de vida.
Tipo de actividades y ámbito:	<ul style="list-style-type: none">- Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico.- Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad.
Director:	Anel Rentería Flores.
Presidente:	Eladio Cabral Hernández.
Notas legales:	<p>Asociación civil constituida mediante escritura pública número 2,829, otorgada en Ciudad Juárez, Chihuahua, el día 18 de noviembre de 2015, ante el notario público el Lic. Luis Córdova Esparza, en funciones por separación temporal del titular, el Lic. Humberto Guerrero Bernal de la notaría número 13 del Distrito Judicial Bravos.</p> <ul style="list-style-type: none">- Registro Federal de Contribuyentes (RFC): AMA151125T59.- Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): AMA151125085T7.- Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 3 de enero de 2025.
Domicilio:	Calle Paraguay, número 1238, colonia Hidalgo, código postal 32300, Ciudad Juárez, Chihuahua, México.
Teléfono:	(656) 114 2860
Correo electrónico:	amaneed.juarez@gmail.com
Página de internet:	www.amaneed.org



DATOS DE INTERÉS

Formas de colaborar:

- Donativos.
- Voluntariado.
- Prestación de servicios gratuitos.

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2023
Ingreso total	\$2,428,045
Gasto total	\$2,228,030
Ingresos privados / Ingresos totales	86%
Número total de beneficiarios	1,566
Número de empleados	9
Número de voluntarios	4
Voluntarios / total personas	4/13



VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Asociación Mexicana de Atención a las Necesidades Educativas Especiales y Discapacidad, A.C. (Amaneed), comenzó a trabajar en favor de las personas con necesidades educativas especiales desde el año 2013. Dos años más tarde se constituyó legalmente como asociación civil. Sus integrantes son profesionales en el área de la educación especial que han realizado trabajo comunitario, sin fines de lucro, en favor de niños y adultos de la localidad en situación vulnerable que presentan una necesidad educativa especial y/o discapacidad, con el fin de mejorar su desarrollo integral y de esta forma impactar positivamente en su calidad de vida.

Actualmente, la asociación presta sus servicios dentro de casas hogar, centros comunitarios y escuelas de la localidad de manera ambulatoria, es decir, los recursos materiales y el personal se trasladan hacia distintos espacios para valorar de manera individualizada el tipo de necesidad educativa especial que presenta el usuario y dar la intervención necesaria o en su caso canalizar a otra instancia de servicio.

MISIÓN

Disminuir las necesidades educativas especiales de las personas en situación de vulnerabilidad de Ciudad Juárez, con la finalidad de contribuir a mejorar su calidad de vida.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo al artículo vigésimo de sus estatutos, la asociación será administrada por un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 3 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización cuenta con instalaciones en Ciudad Juárez, Chihuahua, presta sus servicios en tres casas hogar, dos centros comunitarios y cinco escuelas públicas; sus beneficiarios provienen de los alrededores de dichas instituciones.

BENEFICIARIOS

En su mayoría son niños y jóvenes provenientes de diferentes zonas de la ciudad, que presentan condiciones como Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), problemas de lenguaje y aprendizaje, autismo, trastorno generalizado del desarrollo, síndrome de Down, discapacidad intelectual, entre otros síndromes neurológicos, y que dada su condición requieren de ayuda profesional para mejorar su desarrollo integral. Además, se ofrecen terapias a padres y hermanos de los beneficiarios. En el 2023 se beneficiaron a 1,566 personas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Amaneed desarrolla un programa mediante el cual atiende a niños y jóvenes con necesidades educativas especiales, por medio de terapia de lenguaje, lectoescritura, comprensión lectora, tratamiento de la dislexia, matemáticas y el método Troncoso de lectoescritura, diseñado para niños con discapacidad intelectual. Además, ofrece terapias para el fortalecimiento familiar. La organización busca llevar la educación especial al alcance de cualquier niño y joven que la necesite; es por eso que ofrece sus servicios a la comunidad ubicándose en distintos puntos estratégicos de zonas vulnerables. Cabe mencionar que la organización maneja cuotas de recuperación de \$115 pesos por sesión.

Los servicios realizados en el 2023 fueron los siguientes:

- Talleres para padres en línea.
- Terapia psicológica individual y familiar en línea.
- Terapia psicológica grupal para niños de educación primaria (presencial y en línea).
- Pláticas masivas de concientización para niños de educación primaria (presencial y en línea).
- Terapias presenciales de lenguaje, aprendizaje y psicológica en 3 casas hogar de Ciudad Juárez.
- Terapias de lenguaje y aprendizaje para niños y adolescentes (presencial y en línea de acuerdo a las indicaciones de



las autoridades).

- Terapias presenciales de lenguaje y aprendizaje para niños y jóvenes en los centros comunitarios Parque Central y Fovissste Chamizal.

FINANCIAMIENTO

La organización financió su programa con el apoyo de fuentes públicas y privadas. En el 2023 su ingreso alcanzó un total de \$2,428,045 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos públicos. Equivalentes al 14% del ingreso anual. Conformadas por el municipio de Ciudad Juárez equivalentes al 13% y por la Junta de Asistencia Social y Privada (JASP) del estado de Chihuahua equivalentes al 1%.

Ingresos privados. Equivalentes al 86% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingresos iguales al 77%, las cuotas de recuperación proporcionales al 5% y una empresa del ramo industrial equivalente al 4%.

OTROS

El Objetivo de Desarrollo Sostenible al que se alinea la organización es:

4. Educación de calidad.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D	
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	B, C, E, F, G	A, D, H
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E	
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D	E
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Disminuir las necesidades educativas especiales de las personas en situación de vulnerabilidad de Ciudad Juárez con la finalidad de contribuir a mejorar su calidad de vida.

Programas y/o actividades

Amaneed ofrece apoyo educativo por medio de terapias de lenguaje, lectoescritura, comprensión lectora, tratamiento de la dislexia, matemáticas y el método Troncoso de lectoescritura a niños con necesidades educativas especiales. Para mayor información de su programa puede consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización

Información complementaria

De sus estatutos, en referencia a su objeto social, artículo segundo.- " A. Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad. B. Brindar a los niños, niñas y jóvenes de escasos recursos económicos que se encuentren recibiendo los servicios de la asociación y que presenten necesidades educativas especiales, el debido apoyo psicopedagógico (...)".

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

Programa Amaneed, 100%.

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su plan operativo 2024, el cual fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del día 22 de marzo de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

El plan operativo tiene como objetivo general: "Disminuir las Necesidades Educativas Especiales (NEE) de las personas en situación de vulnerabilidad de Ciudad Juárez". Además, contiene:

- Misión.
- Visión.
- Objetivo de desarrollo.
- Objetivos específicos.

Información complementaria

Se cita como ejemplo uno de sus objetivos específicos: "Desarrollar habilidades cognoscitivas, lingüísticas, socio-emocionales, adaptativas y físicas en las personas con NEE en Ciudad Juárez".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, en las que se ha corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2023 con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados en la reunión del 15 de marzo de 2024: "Las metas y los objetivos son acordes con los resultados obtenidos a la segunda quincena de marzo 2024".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Los responsables de dar seguimiento son la directora y la coordinadora, mediante los documentos producto de los sistemas de información que son los indicadores de producto, indicadores de resultado e indicador de impacto, cada dos meses, la directora se reúne con el equipo operativo para revisar los avances obtenidos, los formatos que se utilizan son listas de asistencia firmadas por los docentes, test estandarizados, encuestas, así como bases de datos donde se almacena la información de los resultados de los test aplicados, para finalizar, de manera semestral, el Consejo Directivo da un revisión general del resultado de las metas.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

La organización cuenta con un registro de los beneficiarios atendidos, así como expedientes de cada uno de ellos y bases de datos, quien se encarga de actualizar dichos registros es la coordinadora al inicio de cada programa, se les da seguimiento mediante la lista de asistencia y cuaderno de actividades de cada alumno.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Consejo Directivo supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, según consta en acta de reunión del 21 de julio de 2023, por lo

que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores

- Porcentaje de familias con mejor calidad de vida.
- Porcentaje de mejoras del estado emocional de los alumnos producto de la prueba Strengths and Difficulties Questionnaire (SDQ).
- Porcentaje de mejoras en el conocimiento de temas de valores e inclusión, basado en una encuesta de conocimientos del tema creada por la organización.
- Porcentaje de mejoras en habilidades académicas en lectoescritura y comunicación de los alumnos, producto de una evaluación de la prueba TALE Test de Análisis de Lectoescritura y la PLON-R Prueba de Lenguaje Oral.
- Porcentaje de mejoras en habilidades lógico-matemáticas producto de un test resumido de conocimientos de matemáticas basado en el libro Dyscalculia Assessment de Jane Emmerson y Patricia Babbie.

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? No

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 3 personas, según consta en acta de reunión del 12 de enero de 2024, sin embargo, al estar integrado por menos de cinco personas, la organización no cumple con el subprincipio.

Estatutos

Artículo vigésimo.- "La asociación será administrada por varios directores, quienes formarán un Consejo Directivo que se integrará por un mínimo de 3 y un máximo de 10 personas (...)".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: Eladio Cabral Hernández.
Secretario: José Eduardo Pedroza Sandoval.
Tesorera: Miriam Lizette Cruz Salazar.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, constatando que en el 2023 sesionaron en cinco ocasiones contando con la totalidad de asistencia en cada una de ellas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 19 de mayo, 100%
- 23 de junio, 100%
- 21 de julio, 100%
- 11 de agosto, 100%
- 1 de diciembre, 100%

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo del año 2023 y se encontró que cada uno de los integrantes asistió a la totalidad de las sesiones celebradas en el año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes

3

Integrantes activos

3

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? No

Comentarios

De acuerdo a las actas de asamblea consultadas, se ha constatado que no ha ingresado al menos una nueva persona al Consejo Directivo en el periodo analizado, siendo el último ingreso en el 2018, por lo que se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Consejo Directivo recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno 3

Número de integrantes que reciben ingresos 0

Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos 100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Situaciones que podrían suponer un conflicto de interés

El presidente y la directora son cónyuges.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- El director de la organización no podrá tomar decisiones relacionadas con la contratación de familiares sin seguir el procedimiento adecuado.
- El procurador de fondos, o cualquier persona encargada de gestionar recursos financieros para la organización, no podrá cobrar una comisión o porcentaje de los fondos obtenidos.
- Los miembros del Consejo Directivo que deseen actuar como proveedores de productos y/o servicios para la organización, ya sea de manera directa o indirecta, deberán abstenerse de participar en la toma de decisiones relacionadas con la selección final del proveedor.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las actas de reunión del Consejo Directivo, correspondientes a los años 2023 y 2024, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? No

Comentarios

Se ha comprobado a través de un organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de Amaneed, son distintas, sin embargo, existe una relación de parentesco al ser cónyuges, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Nombres

Presidente: Eladio Cabral Hernández.

Directora: Anel Rentería Flores.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2023 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS				
Fuentes de Ingreso	Año 2023	%	Año 2022	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$342,897	14.12	\$124,993	8.02
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$30,000		\$37,500	
Participación en programas municipales	\$312,897		\$87,493	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$1,978,079	81.47	\$1,257,848	80.67
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$1,878,079		\$1,201,548	
Empresas	\$100,000		\$56,300	
Donantes particulares	\$-		\$-	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$-	0.00	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Otros ingresos	\$107,069	4.41	\$176,402	11.31
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$107,069		\$176,402	
Total de ingresos públicos	\$342,897	14.12	\$124,993	8.02
Total de ingresos privados	\$2,085,148	85.88	\$1,434,250	91.98
Total de ingresos	\$2,428,045		\$1,559,243	

Análisis de ingresos

La organización financió su programa con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2023 su ingreso alcanzó un total de \$2,428,045 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$342,897 pesos, equivalentes al 14% del ingreso anual. Conformadas por el municipio de Ciudad Juárez con \$312,897 pesos, equivalentes al 13% y por la JASP del estado de Chihuahua con \$30,000 pesos, equivalentes al 1%, para gasto operativo.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$2,085,148 pesos, equivalentes al 86% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingresos con \$1,878,079 pesos, iguales al 77%, conformadas por Fondo Unido Chihuahua, I.A.P, con \$970,710 pesos, la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (Fechac) con \$792,367 pesos y Fundación Rosario Campos de Fernández con \$115,000 pesos, el rubro de otros ingresos, conformado en su totalidad por las cuotas de recuperación con \$107,069 pesos, proporcionales al 5% y finalmente, una empresa del ramo industrial con \$100,000 pesos, equivalentes al 4%, todo para gasto operativo.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2022 y 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Fondo Unido Chihuahua, I.A.P.

Contribución en el año de estudio 40%

Principal donante del año anterior

Fechac.

Contribución en el año anterior 38%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha podido corroborar que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2023 se contó con el apoyo de dos entidades de gobierno, tres fundaciones, una empresa y donantes particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Gastos de misión 95%

Gastos de administración 1%

Gasto de procuración de fondos 4%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de apoyo de gobierno estatal y municipal.
- Gestión de recursos de fundaciones y empresas.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$23.28

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios de colaboración sobre donativos de uso restringido y un escrito que describe los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Internamente la organización lleva un control de los gastos realizados, por cada proyecto. La coordinadora de gestión y administración de recursos presenta en cada reunión de Consejo Directivo un resumen breve de los movimientos financieros generales realizados en el periodo previo a la reunión y se anuncian los siguientes movimientos monetarios.
- Si el donante lo solicita se preparan y entregan informes financieros y facturas que respaldan los gastos efectuados en los conceptos previamente acordados en las solicitudes.
- En caso de que el donante lo requiera, la organización apertura cuentas bancarias exclusivas para el manejo de recursos de cierto proyecto en específico.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- La organización cuenta con registros contables y estados financieros elaborados por Contador Público, de los que tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros correspondientes a los ejercicios 2022 y 2023 elaborados por contador público, los cuales fueron del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 12 de enero de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se

da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- De todos los movimientos bancarios, el contador de la organización emitirá un reporte mensual al presidente del Consejo Directivo, mismo que hará llegar dentro del mes siguiente a la conclusión del mes anterior.
- Las transferencias para pago de proveedores que superen los \$50,000 pesos, en una sola exhibición, o por varias exhibiciones efectuadas en el lapso de un mes, deberán ser aprobadas por el presidente del Consejo Directivo antes de ser efectuadas, a través de una orden de compra.
- El presupuesto anual de egresos será el documento base de autorización de los gastos de la organización, debiendo ser aprobados los conceptos y montos de gasto por el Consejo Directivo. Se considerará que todas las partidas ahí contenidas quedan expresamente autorizadas para el uso de recursos económicos de la organización cuando se cuente con la aprobación del presupuesto por el Consejo Directivo.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el periodo 2024 la cual totalizó en \$2,228,030 pesos, la cual fue del conocimiento del Consejo Directivo según consta en acta de reunión del 12 de enero de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Honorarios del personal operativo, 88%.
- Gastos administrativos (renta, servicios, gasolina y materiales), 12%.

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización realiza una comparación del presupuesto anual con el cierre del ejercicio, según consta en acta de reunión del 1 de diciembre de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Ingresos estimados	\$1,811,605
Ingresos reales	\$2,428,045
Gastos estimados	\$1,612,950
Gastos reales	\$2,228,030
Diferencia porcentual entre el gasto real y lo programado	-38%

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros correspondientes a los años 2022 y 2023, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, una alta capacidad de pago y un excedente moderado, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar por \$3,836 pesos, estas representaron un 0.41% del activo total y del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$833,101 pesos y deudas a corto plazo de \$3,836 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 217.18 veces, lo que indica el número de veces que la organización pudo cubrir sus deudas.

Excedente

Se presentó un cambio neto en el patrimonio contable (ingresos-gastos) por \$200,015 pesos, cantidad que representó el 8.24% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2023 se contó con un efectivo disponible de \$833,101 pesos y un gasto anual acumulado de \$2,228,030 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de 37%, lo que indica que Amaneed no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros de los ejercicios 2022 y 2023, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2023	Año 2022	
A. Suma Activo Circulante	\$883,086	\$698,654	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$833,101	\$660,715	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$49,985	\$37,939	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$49,088	\$44,413	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$49,088	\$44,413	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$932,174	\$743,067	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2023	Año 2022	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$3,836	\$14,744	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$3,836	\$14,744	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$928,338	\$728,323	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$928,338	\$728,323	
I. Patrimonio social	\$52,040	\$52,040	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$676,283	\$257,903	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$200,015	\$418,380	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$932,174	\$743,067	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2023	Año 2022
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$200,015	\$418,380
1. INGRESOS	\$2,428,045	\$1,559,242
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$107,069	\$176,402
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$2,320,976	\$1,382,840
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$2,228,030	\$1,140,862
2.1 Gastos por misiones o programas	\$2,223,151	\$1,135,958
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$-	\$-
2.3 Gastos financieros	\$4,879	\$4,904
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$728,323	\$309,943
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$928,338	\$728,323
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$200,015	\$418,380
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$928,338	\$728,323

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2023
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	95.59%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	14.12%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	81.47%
Relación otros ingresos / ingresos totales	4.41%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	85.88%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	14.12%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	242.01
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	242.01
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	0.41%
Relación deuda total / activo total	0.41%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	230.21
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	217.18
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.89
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	37.39%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	37.39%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	8.24%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	0.00%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



Mensaje

- De su página web: "Amaneed es una asociación civil sin fines de lucro que atiende niños con necesidades educativas especiales en terapia de lenguaje, lectoescritura, comprensión lectora, tratamiento de la dislexia, matemáticas y el método Troncoso de lectoescritura especial para niños con discapacidad intelectual".
- De su informe anual 2022: "Disminuir las Necesidades Educativas Especiales de las personas en situación de vulnerabilidad de Ciudad Juárez".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web.
- Informe anual 2022.
- Red social de Facebook.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado sus informes anuales de los años 2022 y 2023, así como, solicitudes de donativos realizados en el año 2022 y 2023 dirigidos a donantes y dos informes parciales en el 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Evento.
- Página web.
- Correo electrónico.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

Informe parcial y final.

C.- La organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con un correo electrónico institucional (amaneed.juarez@gmail.com), el cual hemos comprobado que se encuentra en funcionamiento, así como una cuenta en Facebook (@AMANEED.JUAREZ), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además cuenta con una página web (www.amaneed.org).

D.- La organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Amaneed da a conocer a través de su página web en el apartado de Transparencia, sus estados financieros, por



lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? No

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT, y del portal de las Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, sin embargo, en éste último la organización se encuentra en estatus inactivo al no presentar sus informes anuales desde el 2023 y en el portal del SAT, cuentan con diferencias significativas entre sus gastos y lo reportado en el portal, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Amaneed nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como su manual del voluntariado, donde describe el perfil que éstos deberán tener para poder participar. En el 2022 contaron con 4, en el 2023 con 4 y en el 2024 contaron con 6 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Género indistinto.
- Actitud proactiva y ganas de aprender.
- Capacidad para trabajar en equipo y en entornos diversos.
- Compromiso con los valores y objetivos de la organización.
- De preferencia con experiencia previa en actividades de voluntariado.
- Disponibilidad para realizar actividades según el calendario establecido.
- Mayores de 18 años o de 16 a 18 años bajo autorización de padres o tutores.
- Con estudios previos o en curso en áreas relacionadas con el ámbito de educación o psicología.
- Se busca la participación de profesionales y personas con diversas formaciones, como trabajadores sociales, educadores, médicos, psicólogos, diseñadores gráficos, comunicadores, entre otros, no obstante, también se considera valiosa la participación de personas sin formación profesional específica que deseen contribuir con su tiempo y esfuerzo.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí



Comentarios

La organización nos entregó un manual del voluntariado en donde se describen las actividades que pueden realizar y su plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Tareas administrativas y de apoyo logístico.
 - * Apoyo en la organización y gestión de eventos.
 - * Tareas de archivo, recepción de materiales y distribución de recursos.

- Programas Educativos.
 - * Tutorías y mentorías en programas educativos.
 - * Apoyo en la creación de materiales educativos y en la realización de talleres.

- Campañas de sensibilización.
 - * Organización y ejecución de campañas de sensibilización sobre temas relevantes de inclusión y valores.
 - * Colaboración en actividades de recaudación de fondos y concienciación.

- Actividades de campo.
 - * Participación en actividades de campo como reforestación, distribución de alimentos, atención en eventos comunitarios, entre otros.

Plan de formación

- Inducción al voluntariado: sesión introductoria sobre la misión, visión, valores y objetivos de la organización.
- Explicación del código de conducta, reglamento interno y políticas de seguridad.
- Presentación de las actividades y proyectos de la organización.
- Formación específica por área: dependiendo del área de intervención, los voluntarios recibirán capacitación práctica sobre las tareas a realizar. Esto incluye habilidades técnicas y conocimientos relevantes para el trabajo (por ejemplo, formación sobre gestión de redes sociales, primeros auxilios, manejo de grupos vulnerables, entre otros).
- Evaluación y retroalimentación: evaluación continua del desempeño de los voluntarios, con reuniones periódicas para ofrecer retroalimentación y responder preguntas.
- Encuestas de satisfacción para conocer la experiencia del voluntario y sugerencias para mejorar el programa.

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí



B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Liga de acceso al aviso de privacidad

<http://amaneed.org/aviso-privacidad>

Protectores de pantalla con solicitud de contraseña para Sí
desbloquear.

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de sesión del Consejo Directivo de los 2023 y 2024.
- Plan operativo 2024.
- Presupuesto anual 2023 y 2024.
- Copia de los informes anuales de actividades de los años 2022 y 2023.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros elaborados por contador público de los años 2022 y 2023.
- Organigrama del Consejo Directivo y organigrama operativo.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2022 y 2023, presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales", emitida por el SAT.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés.
- Currículum vitae de la directora general.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Manual del voluntariado así como el plan de formación.
- Documento de aviso de privacidad y su vínculo de acceso a través de internet.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2022 y 2023); egresos de los programas (2023); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2023).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2022 y 2023.
- Documento de presupuesto ejercido del año 2023.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la "Ley de Antilavado de Dinero", para el año 2023.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple de los convenios de proyectos financiados por donantes durante el año 2023.
- Copia de solicitudes de donativo a dos donantes, elaboradas en el año 2023.
- Copia de los informes finales entregados a dos donantes (públicos o privados) para dos proyectos realizados por la organización durante el año 2023.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos de los años 2022 y 2023.